EXPTE. D- 3851 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 133° Aniversario de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, que se conmemora el 26 de octubre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Roberto Julios
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín.

El partido de General San Martín, ubicado al noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte del primer cordón del conurbano bonaerense y fue fundado como tal en el año 1864 por una disposición administrativa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que designó al Dr. Félix Ballester como su primer Juez de Paz.

Villa Ballester es una de las localidades que conforman el partido y este año celebra su 133° aniversario.

La ciudad de Villa Ballester se creó a partir de los terrenos de la chacra de Miguel Ballester y Flotat. Esta quedó en poder de varios herederos, pero fue Pedro Ballester quien consideró la posibilidad de crear un pueblo con el loteo de todas estas tierras. La oportunidad sería un negocio seguro, teniendo en cuenta la proximidad con una estación de ferrocarril y el crecimiento desmedido de Buenos Aires, de la que se encontraba relativamente cerca.

Puede señalarse como fundación este primer loteo de 141 manzanas, ya que luego se le fueron agregando a la ciudad distintos loteos, aunque el loteo original siempre se considera como el casco histórico. La fecha de fundación es fijada el día 26 de octubre de 1889 y fue declarada ciudad mediante el decreto provincial Nº 9955 el 30 de mayo de 1983.

La geografía de la localidad, con ciertas ondulaciones del terreno (sobre todo en la zona oeste de la ciudad), y su clima privilegiado le valieron la denominación de *Córdoba Chica*.

Villa Ballester no solo atrajo a numerosas familias porteñas, que huían del hacinamiento de los conventillos, sino también a acaudalados señores -muchos de ellos franceses- que edificaron sus casas quintas y mansiones, tanto para el descanso veraniego o co-

mo vivienda permanente. En la actualidad, todavía quedan en pie algunas de estas edificaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CANUSSÒ
Presidente
Bloque Especial Alberto Julio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.